

Bogotá, D.C. 08 de enero de 2020

**PARA:** MILTON JAVIER LATORRE MARIÑO  
DIRECTOR FINANCIERO - CONCEJO DE BOGOTÁ D.C  
Supervisor**DE:** Subdirectora de asuntos contractuales.**ASUNTO:** Comunicación perfeccionamiento y legalización de la modificación No 1, del contrato No **190422-0-2019**, celebrado entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA y INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ " ICETEX.

Con el fin de cumplir con las funciones y obligaciones estipuladas en la guía 37-G-03 para el control y seguimiento del contrato a su cargo y una vez surtido el procedimiento de modificación del contrato, de manera atenta le informo que la misma se encuentra perfeccionada <sup>1</sup>.

Para el ejercicio eficiente de la función de supervisión asignada, le envío en correo electrónico copia de la modificación y de los documentos relevantes que la integran.

Cordialmente,

  
**CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA**

Proyectado por:	Michael Alfonso Barón Salcedo	Firma:	08/01/2020
-----------------	-------------------------------	--------	------------

1)Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007: Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto.